



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

11001220500020229534401

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Anulación

GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S.,
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL
SISTEMA AGROALIMENTARIO Y LA INDUSTRIA DE
BEBIDAS Y CERVEZAS DE COLOMBIA -
SINTRAGACERV-

RECURRENTE:

GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S.,
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL
SISTEMA AGROALIMENTARIO Y LA INDUSTRIA DE
BEBIDAS Y CERVEZAS DE COLOMBIA -
SINTRAGACERV-

OPOSITOR:

17 de septiembre de 2025

FECHA SENTENCIA:

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

NO ANULAR NI DEVOLVER...SIN COSTAS.ACLEAR VOTO
MAGISTRADA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA.ACLEAR
VOTO PARCIAL Y SALVO VOTO PARCIAL MAGISTRADO
IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.

DECISIÓN:

MAGISTRADO PONENTE:

DR.JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 21/10/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 21/10/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24/10/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 17 de septiembre de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. J." or "F. J. J. J.", placed over a horizontal line next to the word "SECRETARIA".